



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 111 -2019-COFOPRI/DE

Lima, 21 OCT. 2019

VISTOS:

El Informe N° 199-2019-COFOPRI/OPP de fecha 18 de octubre de 2019, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 440-2019-COFOPRI/OAJ de fecha 21 de octubre de 2019, emitido por de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, complementada por la Ley N° 27046, se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal, ahora Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI;

Que, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 803, modificado por la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos, se establece que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad de la entidad quien ejercerá la titularidad del pliego presupuestal;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 180-2018-COFOPRI/DE del 26 de diciembre de 2018, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 211 Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, para el Año Fiscal 2019;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 004-2019, se autoriza a favor de la Reserva de Contingencia una transferencia de partidas con cargo a los recursos del Presupuesto Institucional 2019 del Pliego 211 Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, por la suma de S/ 923 274,00 (NOVECIENTOS VEINTE Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, entre otros Pliegos;

Que, de conformidad con el numeral 2.3 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 004-2019, corresponde al Titular del Pliego 211 COFOPRI, Pliego habilitador en la Transferencia de Partidas, aprobar mediante Resolución la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 2.1 de la norma en mención;

Que, con el visado de Gerencia General, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 803 y Decreto de Urgencia N° 004-2019;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos de la transferencia de partida autorizada mediante Decreto de Urgencia N° 004-2019 por un monto de S/ 923 274,00 (NOVECIENTOS VEINTE Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS		En Soles
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	211 : Organismo de Formalización de la Propiedad Informal	
UNIDAD EJECUTORA	001 : Organismo de Formalización de la Propiedad Informal	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0058 : Acceso de la Población a la Propiedad Predial Formalizada	
PRODUCTO	3000253 : Predios Urbanos Formalizados	
ACTIVIDAD	5002710 Formalización - Titulación Masiva de Predios	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		268,000
ACTIVIDAD	5002713 Formalización de Lotes en Litigio	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		2,000
ACTIVIDAD	5005853 Adjudicación de Lotes Urbanos en Terrenos del Estado	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		38,000
PRODUCTO	3000502 : Predio Catastral generado con Fines de Formalización	
ACTIVIDAD	5001424 Administración y Mantenimiento de la Información Catastral de la Propiedad Predial	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		13,000
ACCIONES CENTRALES		
ACTIVIDAD	5000001 Planeamiento y Presupuesto	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		222,274
ACTIVIDAD	5000002 Conducción y Orientación Superior	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		120,000
ACTIVIDAD	5000003 Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		120,000
ACTIVIDAD	5000004 Asesoramiento Técnico Jurídico	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		55,000
ACTIVIDAD	5000005 Gestión de Recursos Humanos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		65,000
ACTIVIDAD	5000007 Defensa Judicial del Estado	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		20,000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001		923,274
TOTAL PLIEGO 211 COFOPRI		923,274



Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

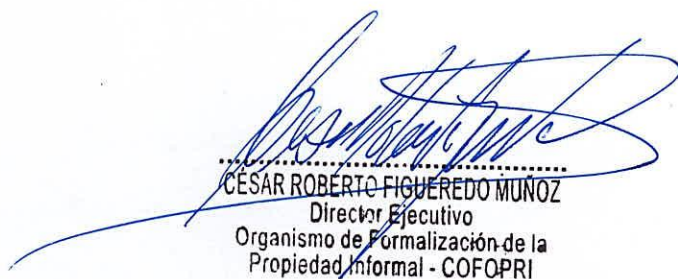
La Oficina de Planeamiento y Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora 001 Organismo de Formalización de la Propiedad Informal para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3.- Remisión

Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el Portal Institucional.




CESAR ROBERTO FIGUEREDO MUÑOZ
Director Ejecutivo
Organismo de Formalización de la
Propiedad Informal - COFOPRI

**HOJA DE INSTRUCCIONES PARA
NOTIFICACION Y PUBLICACION DE
RESOLUCIONES**

Nº DE RESOLUCION A NOTIFICAR	RESOLUCIÓN N° 111 -2019-COFOPRI/ DE
ÓRGANO U UNIDAD ORGÁNICA DE ORIGEN DEL EXPEDIENTE	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
NOMBRE DEL RESPONSABLE	NATALÍ MORENO ARÉVALO

La Resolución deber ser notificada y puesta en conocimiento de:

- 1.- Órgano(s) u Unidad(es) Orgánica(s) de COFOPRI
- 2.- Otra(s) Entidad(es)
- 3.- Administrado(s)



NOTIFICACIÓN INTERNA (situación 1)		
FUNCIONARIO/SERVIDOR	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	FECHA DE NOTIFICACIÓN
	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	

NOTIFICACIÓN EXTERNA (situación 2 y 3)		
ENTIDAD/NOMBRE Y APELLIDO DEL ADMINISTRADO	DIRECCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN
COMISION DE PRESUPUESTO, CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO.		DENTRO LOS 5 DÍAS DE APROBADA LA PRESENTE

Indicar si esta Resolución se publica en:

- Portal Institucional ☒
- Diario oficial El Peruano ☐
- No corresponde publicar ☐

(Firma del Responsable del Exp.)

Nombre y Apellido : NATALÍ MORENO ARÉVALO
Cargo : DIRECTORA
Órgano u Unidad Orgánica: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

